

IMPUESTO DESALENTADOR A LA NECESARIA RENOVACIÓN DE NUESTRO PARQUE VEHICULAR

El reciente incremento del 10% de Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) a los automóviles y motocicletas nuevas, perjudicará a miles de consumidores peruanos.

Con esta medida se encarecerán los autos y motos en 12%, reduciendo su renovación hasta en 20%. Las motocicletas, brindan transporte a los ciudadanos de bajos recursos.

Paralelo al decreto en mención, también se reduce de 30% a 10% el ISC a los automóviles importados usados con motor a gas, con lo cual el país volverá a sufrir el ingreso desmedido de automóviles sub valuados con kilometrajes adulterados y de dudosa fiabilidad, dirigidos mayoritariamente al mercado de taxis y colectivos, en el cual la seguridad es crucial.

Además, reducirá la actividad de empresas formales certificadas por el Estado que instalan equipos de gas natural vehicular (GNV) a los automóviles.

Este impuesto se aplica el mismo mes en que se inicia el ingreso al país de vehículos Euro IV, que consumen y contaminan menos, desincentivando su compra.

Sin perjuicio de lo anterior, la recaudación adicional que el Gobierno obtenga a través de esta medida, será menor a los perjuicios que se producen en informalidad, desaliento y envejecimiento adicional de nuestro parque vehicular, generándose mayor consumo de combustible, aumento en la contaminación y más accidentes.

Recordemos que tuvimos 20 años de importación de vehículos usados (1992-2012), que afectó negativamente nuestro parque vehicular con 790,616 unidades.

Necesitamos mejorar nuestro caótico transporte, pero esta norma del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) va en sentido contrario.

Lima, 05 de junio de 2018